



Dirección: Calle 100 No. 9A-45 Oficina 404 Torre 2

Teléfonos: 623 0811

E-mail: facturas@softmanagement.com.co

Señor(es):

Nombre : RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Nit : 800,093,816 D.V. 3

Dirección : CALLE 72 No. 7-96

Ciudad : BOGOTÁ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nro. SM 6569

Fecha/ Hora de validación: 2021-12-14T12:34:58

Fecha/ Hora de generación: 2021-12-14 12:35:14

Nro. de items 2

Teléfonos : 3127011

E-mail:

Vencimiento : 13 / 01 / 2022

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
De acuerdo con la orden de compra 77161, se factura lo siguiente:			
wfa01--IT-SOFTSE-01-02 Soft- Sede Electrónica	1.00	500,000,000.00	500,000,000.00
wfa01--IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos	466.00	180,000.00	83,880,000.00

BANCO: Bancolombia
No. CUENTA: 04800650966 Oficina Av. Chile
TIPO DE CUENTA: Corriente
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia electrónica

C.C. 11010

Subtotal	583,880,000.00
I.V.A.	110,937,200.00
Valor Neto	694,817,200.00
Retencion En La Fuente	0.00
Retencion De I.V.A.	0.00
Retencion De I.C.A.	0.00
Total a Pagar	694,817,200.00

Son: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

Notas finales: #\$27-01-02-000;131 de 2021;cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co#\$

La presente FACTURA DE VENTA se asimila a la LETRA DE CAMBIO. Código de Comercio Artículo 174.
Para efectos de Retención de Impuestos de Industria y Comercio la Actividad Económica es 6202 (6,9%)
Por favor efectuar retención en la fuente del 3.5%, acorde al Decreto 2499 de Diciembre 6 de 2012.
Si al vencimiento de esta Factura no ha sido cancelada, se causará el interés autorizado por la Ley.
Documento Oficial de Autorización DIAN No. 18764011489066 del 12 de Marzo de 2021. Habilita Facturación Electrónica del No.SM6301-SM6800. Vigencia de 12 Meses.
Responsable de I. V. A. Régimen Común. No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta. Somos Agentes Retenedores de IVA.

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA

NIT. ó C.C.